

RESOLUCIÓN CS N° 240 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 13 de junio de 2025

Expediente 8239/97.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución 69/2025-EXA-UNSa del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, por la cual solicita a este Cuerpo disponga una nueva designación del Lic. Mariano PAGÉS en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS - Carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012), y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Pagés revistaba en un cargo de igual categoría y dedicación de la asignatura COMPUTACIÓN I - Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1984), resultando la asignatura PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS su equivalente correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012).

Que este Cuerpo, mediante Resolución N° 428/15, resolvió: *“Establecer que los docentes regulares designados en asignaturas de planes de estudios que se extingan o modifiquen, deberán ser designados nuevamente en la asignatura equivalente o afin del nuevo Plan de Estudios, por el plazo que reste de su designación original y en idénticas condiciones.”*

Que el presente caso no presenta objeciones, por cuanto se enmarca en lo establecido por Resolución N° 428/15.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 118/25,

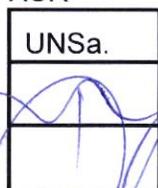
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4º Sesión ordinaria del 12 de junio de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar nuevamente al **Lic. Mariano PAGÉS, DNI 16.887.802**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS - Carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012) - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, en el marco de la Resolución CS N° 428/15, por el plazo que reste de su designación original y en idéntica condiciones.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Lic. Pagés y Dirección General de Personal Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA